

# 1.

## **POLÍTICA Y SER: LA DUALIDAD DEL SUJETO QUE SE FORMA EN LA EDUCACIÓN**

**Rosa Martha Gutiérrez Rodríguez<sup>3</sup>**  
Universidad Nacional Autónoma de México

El objetivo del presente escrito es producir una reflexión escrita sobre política y el proceso de la formación a través del análisis sobre cómo la política confluye con la educación y la formación de ciudadanos. Analiza la influencia de la política en la educación, los dilemas éticos que surgen en la formación política, y cómo la educación puede contribuir a una participación política más informada y responsable.

Introducción:

La política y la formación se encuentran íntimamente ligadas, ya que la política afecta la educación y la formación influye en la participación política. La educación es fundamental para la formación de ciudadanos críticos y responsables que puedan ejercer su derecho a la actividad y el activismo que hace manifiesta la presencia, la intervención y la transformación de procesos, fenómenos y realidades de manera informada. Sin embargo, la política también puede tener un impacto negativo en la educación, creando dilemas éticos que los educadores y estudiantes deben enfrentar.

---

<sup>3</sup> Licenciada y Maestra en Pedagogía por la UNAM-FES Acatlán; Doctora en pedagogía por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México, profesora asociada "C" de tiempo completo, profesora de la Licenciatura en Pedagogía y de la Maestría en Docencia para la Educación Superior en la Facultad de estudios Superiores Acatlán de la UNAM. **ORCID: 0000-0001-9380-6318**

Estos dilemas se presentan, continuamente, cuando la política subordina lo pedagógico, lo que produce que las decisiones políticas concluyan en negociaciones y cabildeos que reducen la reflexión pedagógica y la educación a objetivos instrumentales, limitando la libertad y posibilidad de las comunidades escolares al cumplimiento de distintos procesos instruccionales que dejan de lado lo pedagógico, limitándose a los saberes esencialmente instruccionales.

De este modo la educación se convierte en un medio para lograr metas políticas, en lugar de un fin en sí mismo. A decir de Gentili (1997) la ofensiva de la política en la subordinación de los procesos pedagógicos no solo limita la posibilidad educativa si no que redefine la escuela, creando un nuevo marco simbólico en el que esta redefinición se inscribe en la mera construcción discursiva de principios y fines de la escuela en el sentido más eficientista, dejando de lado el carácter humanista y social de lo pedagógico y lo educativo.

De este modo, la influencia de la política en la educación y la subordinación de las esencialidades pedagógicas en distintos, ámbitos se hacen perceptibles cuando nos referimos a aspectos como los que a continuación se señalan:

- **Currículo y formación:**

Señala Otto Granados, ex secretario de educación pública (2022) que la educación es, desde la mirada de los políticos, un mal negocio pues conlleva diversidad de conflictos, requiere grandes inversiones de recursos públicos, implica gastos importantes, sus resultados son a muy largo plazo y éstos no siempre son los deseables; sin embargo, constituye un importante capital político.

Esta declaración de ninguna manera puede considerarse banal, pues implica la recuperación del sentido más puro del pragmatismo político electoral y productivo, al mismo tiempo que sostiene de manera importante, el control social y la introyección de valores, normas y formas de regulación tal como lo señala

Popkewitz “La mejor manera de entender la reforma es considerarla una parte importante del proceso de regulación social” (2000:14)

No obstante, la educación, al igual que la salud, forma parte de la estructura del Estado en tanto que garantiza la construcción y consolidación de proyectos públicos encaminados a la protección de intereses supranacionales, partidistas y particulares; siendo estas las principales causas de las reformas educativas que se emprenden en distintos períodos gubernamentales.

Como campo de análisis la política curricular (Barraza, M. 2004:6) tiene como objeto de estudio y operación las regulaciones políticas y reformas educativas, en ellas los ocupantes del campo se encuentran localizados a partir del papel que juegan en el proceso de construcción y análisis de las mismas. Algunos son investigadores, expertos teóricos y prácticos del currículo que giran en torno a la problemática educativa, instruccional y educativa analizando y desvelando las distintas complejidades del currículo visto y estudiado desde las tradiciones académicas; en otros casos los miembros del campo ocupan posiciones políticas que definen su nivel de influencia en las definiciones curriculares pues se localizan como actores gubernamentales, nacionales, supranacionales o bien intelectuales con influencia en la definición de políticas públicas. Su posición se define a partir del papel que desempeñan en la construcción de los sistemas y subsistemas educativos, así como sus respectivas reformas y la capacidad de negociación.

Las dos posiciones –como analista y tomador de decisiones- configuran la lógica con la que el campo se dinamiza y se mueve lo que exige a los actores del mismo, tomar posición –a partir de la producción- y posicionarse desde la construcción de relaciones que construyen creencias y modos de visualizar y abordar una problemática específica (Bourdieu 1987), en este caso, la pedagógica y educativa.

En los últimos cincuenta años el currículo ha sido objeto de distintas transformaciones en las que prevalece la complejidad, la yuxtaposición de objetos de estudio, pues lo mismo se analiza la necesidad de posicionamiento político supranacional, que la formación ciudadana multinacional, el desarrollo de competencias, el alumno-centrismo, la innovación, el desmantelamiento de proyectos desarrollados en regímenes previos y la construcción de planes de estudio centrados en la instrucción de sujetos productivos. Lo anterior indica una sobreposición de la lógica política por encima de los principios y valores pedagógico educativos provocando tensiones en las definiciones curriculares y las necesidades formativas de los sujetos.

Esta tensión se observa en las modificaciones curriculares más recientes en lo que a las políticas educativas más recientes se refiere, mismas que intentaron otorgar una atención prioritaria al mejoramiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje, dando así visibilidad a esta dimensión como parte fundamental de las transformaciones curriculares e institucionales. Sin embargo, la implementación de la política pública para el logro de este objetivo enfrenta serias deficiencias. Muestra de ello es el divorcio entre las líneas de acción más pertinentes para este fin, tales como el impulso de procesos transformación de los programas lineales al desarrollo de proyectos y de programas de capacitación docente para aplicar enfoques centrados en el aprendizaje de nuevas visiones sobre los procesos formativos y metodologías de la enseñanza; estos procesos y escenarios destacan la necesidad de analizar las contradicciones prevalecientes en la política vigente que lo mismo alude al desarrollo de competencias que al pensamiento crítico.

Esta dilución del objeto de la política pública y su mixtura con la política curricular da como resultado la falta de metas comprometidas, no sólo con el cumplimiento de la política pública sino con la formación de los actores escolares. Pues se dejan de

lado acciones centrales para una verdadera transformación de los procesos educativos. Algunas de las acciones prevalecientes mostraron un fuerte ingrediente de cumplimiento formal para dar respuesta a las orientaciones políticas de la reforma en el nivel básico para, de este modo, facilitar la medición del logro de cumplimiento en lo que a los objetivos se refiere dando pie a distintas interpretaciones y posicionamientos frente a la política pública, lo que obliga a su diferenciación de la política curricular, como ya se señaló.

Las transformaciones en el objeto de estudio de la disciplina curricular, es decir el plan de estudios en su estructura completa, para ampliarse a cualquier fenómeno y proceso educativo ha provocado la multi interpretación y significación del currículo desde distintos campos, en este caso el de la política y el currículo.

La política curricular nace en la década de los setenta en Estados Unidos con la intención de diferenciarse de la política pública educativa, esfuerzo infructuoso hasta hoy. Se funda bajo dos perspectivas la primera es una tendencia a la regulación de la operación del currículo con miras a la solución de problemas sociales. La segunda se orienta al estudio del currículo en su vinculación con las problemáticas político-sociales (García Garduño, 2023:4). Mientras en Estados Unidos el campo ha tenido un desarrollo pobre, a pesar de ser el lugar donde se acuñó el concepto en América Latina la producción es prolífica y problematizadora, sobre todo en Brasil en donde los grupos de investigadores han logrado consolidar el campo de estudio al proveer de una metodología de estudio del currículo y las políticas reformistas. (Pinto de Almeida, Jung y Soudbrack, 2020)

Porque se trata de un campo joven se presentan ciertas dificultades y aspectos que aún no logran esclarecer ni el concepto ni los fenómenos que lo acompañan

Uno de los primeros puntos de discusión es el uso de la categoría política pública como sinónimo de política curricular, pues lo mismo se definen los contenidos, se priorizan los modelos o se resta importancia a algunos temas en los programas, puesto que no guardan concordancia con el perfil, que se deciden las metodologías las regulaciones y los modos de evaluación, como si se tratara de una visión en la que todo es válido.

Un segundo punto de revisión radica en la complejidad del concepto en sí mismo, para algunos autores como Gimeno Sacristán, citado por Barraza (2004) la política curricular puede definirse en tanto acciones, pues para este autor *“La política curricular es toda aquella decisión o condicionamiento de los contenidos y de la práctica del desarrollo del currículum, desde las instancias de decisión política y administrativa, estableciendo las reglas de juego del sistema curricular (Gimeno Sacristán, 1989: 130).*

No obstante, se considera también, a la política curricular como una derivación e incluso una sinonimia de la política educativa que regula los procedimientos de diseño, organización y transformaciones del currículum, a través de los procesos de reforma, que se implementan desde los escenarios políticos en los sistemas educativos evidenciando las estructuras del poder de decisión y definición, que en temas educativos ejercen los políticos al intervenir en la organización y difusión del conocimiento en las prácticas educativas escolares, presentando el currículum como un producto acabado a las comunidades escolares, políticas y sociales para hacer un consumo masivo del mismo a través de una serie de ordenamientos jurídicos normativos que obligan a su implementación.

De este modo la política guarda un alto grado de influencia en las orientaciones de los contenidos y enfoques del currículum escolar, particularmente en la educación básica, puesto que la inclinación o tendencia del grupo en el poder se hará cargo

de promover cuerpos ideológicos y axiológicos encaminados a la legitimación, lo que implica la pérdida del sentido formativo de los procesos educativos.

A este respecto Adriana Puiggrós señala que la educación como un proceso crucial en la formación del sujeto, no solo se compromete con los procesos de reproducción-transmisión de conocimientos, sino también transformando y produciendo sujetos sociales. El sujeto pedagógico, para Puiggrós, se forma como una entidad que se construye a través del vínculo entre quien enseña y quien aprende, a través de este vínculo ambos se forman y se transforman en la medida en que se ejerce, de manera continua, una mediación para que este proceso de mutualidad ocurra. De este modo los sujetos no se perciben ni se entienden como receptores pasivos, pues se configuran como agentes activos involucrados en la construcción de su propia identidad y pertenencia (Mora, 2005: 62)

Someter las categorías: política pública y política curricular a la revisión de alcances y abarcabilidad no pretende, en este caso, hacer un estudio exhaustivo de cada una de ellas, pues sería un proceso amplio y propio de una investigación de otro corte; sin embargo, si se pretende visibilizar las implicaciones más significativas en torno a las consecuencias que tiene la intervención curricular como política pública con fines inmediatos sin mediaciones pedagógicas.

- Compromisos nacionales y supranacionales

Los compromisos nacionales y supranacionales de la educación pública se enfrentan a diversos señalamientos puntos cada vez más conflictivos. Uno de los cuestionamientos y reclamos continuos aluden a la insuficiencia presupuestal y la desigualdad, así como la inequidad del sistema, por otro lado y probablemente como uno de los aspectos que adquieren mayor relevancia en la subordinación de la naturaleza pedagógica de los procesos educativos, es la influencia de agendas políticas en las políticas curriculares, lo que minimiza la importancia de la

participación de las comunidades escolares y educativas en la toma de decisiones, así como la falta de congruencia entre las intencionalidades formativas de los sujetos de la educación desde la perspectiva pedagógica y las intencionalidades políticas del currículo.

- El reconocimiento del sujeto educativo como sujeto político.

La preeminencia del desarrollo de habilidades, competencias y saberes disciplinares desde el planteamiento de las finalidades del currículo como acción política, pone en duda la formación de los estudiantes en términos de participación crítica y política para debatir, negociar, tomar decisiones e intervenir en la detección y atención de problemáticas comunes. La formación política debe preparar a los ciudadanos para que puedan participar activamente en la vida pública y contribuir a la toma de decisiones.

Si el currículo es un espacio privilegiado del combate contra hegemónico, la siguiente sugerencia es un debate a profundidad sobre las relaciones entre conocimiento y poder en la creación de un saber docente que vincule la pedagogía con las políticas de construcción del sujeto político. No es posible la construcción del sujeto político desde la educación si el docente no reivindica su condición de sujeto político. El papel que le asignan las políticas públicas y los sistemas educativos es el de técnico que imparte contenidos, despliega procedimientos, estrategias y técnicas que otros pensaron en un nivel distinto del sistema. Sin embargo, la condición pública de la escuela y de la educación requiere del profesor la voluntad formativa a través del análisis crítico de los procesos y realidades escolares en torno a la formación para la autonomía responsable. La implementación de estos procesos, se realiza en un espacio muy estrecho, el que da la formulación del perfil formativo curricular como declaración formal del currículum, que se ve acotado por temáticas

y contenidos prioritarios de corte cientificista que desplazan el carácter social y político de lo educativo por la preeminencia de los contenidos disciplinares

- El dilema de la formación:

El proceso formativo de los sujetos de la educación apunta al sostenimiento de una interacción entre sujetos complejos, socialmente comprometidos, en una misma experiencia que exige su intervención en una necesidad-posibilidad de interés común. Se trata sobre todo de asumir, entre los miembros de la comunidad escolar, compromisos ético-políticos que trascienden la política curricular y los contenidos disciplinares que se reproducen sin mayor sentido que la repetición.

Se trata de un proceso que es al mismo tiempo medio y resultado de la reflexión y el compromiso que se adquiere como sujetos de la educación, en términos éticos y de transmisión, no obstante, la yuxtaposición de finalidades no necesariamente formativas de carácter prioritario, como las evaluaciones internacionales, limita el alcance de las posibilidades de los sujetos lo que cambia el sentido y el fin de las interacciones, el diálogo la detección de problemáticas y la intervención dando paso a enfoques menos significativos pero más importantes en tanto que implican a la política educativa nacional y supranacional

- La dualidad del ser que se forma en la educación

La dualidad del ser en la educación, como contradicción pedagógica, se refiere a cómo la educación escinde al sujeto de lo que sabe y lo que es, o aquello en lo que se convierte, a través de ese proceso. Esta dualidad se manifiesta como un continuum en el quiebre entre la instrucción y la formación, entre lo educativo como posibilidad reflexiva y lo instruccional como certeza de logro y medición.

En este sentido se hace necesario el considerar que la formación no es un accidente o una obligación más en los procesos educativos es un proceso concreto que contribuye a la integralidad de los sujetos, dotando sentidos y significados la existencia en tanto posibilidad de construcción del ser. Como señala Manganiello

La educación es simultáneamente un proceso autónomo y heterónimo. Autónomo si consideramos la actividad creadora y libre del sujeto, la espontaneidad activa del educando como ser individual. Pero también es un proceso heterónimo si consideramos que este ser que se educa está sometido a influencias exteriores, a coacciones del medio natural y humano, a la presión de los valores y bienes culturales que han de modificar su desenvolvimiento espontáneo y natural". ( 18)

De esta forma los sujetos de la educación, a través de la formación, movilizan ideas, construyen y problematizan distintas realidades al mismo tiempo que confluyen en una visión mutua del desarrollo de facultades potencialmente transformadoras recuperando permanente las condiciones del contexto.

Los sujetos de la educación no operamos ni existimos al margen de nuestros contextos, pues este se constituye en un referente permanente de la existencia misma; en virtud de que no somos observadores pasivos de los entornos y las realidades puesto que nos mantenemos en un contacto continuo con la realidad concreta, la realidad aparente y el mundo simbólico que nos rodea. Justo la interpretación de lo contextual nos conduce a compartir con otros sujetos la construcción de la existencia individual y común.

Esta posibilidad constructiva es la que no se contempla en la política pública ni en la política curricular, que apunta definitivamente a esquemas heterónomos

regulados por la intervención del Estado en relación con el proyecto de nación, que tiene como uno de sus soportes los procesos educativos institucionales.

Conclusión:

La política y la formación se encuentran en una relación compleja y dinámica. La política pública y la política curricular son dos categorías sobre las que hace falta profundizar la discusión y la investigación con la intención de definir con mayor claridad los objetos y alcances del análisis y la discusión, ambas visiones influyen en la educación, creando dilemas éticos que los educadores y estudiantes deben enfrentar. La formación, a su vez, puede ser una herramienta poderosa para empoderar a los ciudadanos y promover una participación política más informada y responsable. Es fundamental que tanto la política como la educación se enfoquen en la formación de ciudadanos críticos, responsables y comprometidos con la democracia. Logrando los equilibrios formativos éticos y socialmente necesarios para la funcionalidad y el desempeño reflexivo de los sujetos de la educación.

### **Referencias bibliográficas**

- Almeida, Maria de Lourdes Pinto de, Jung, Hildegard Susana, & Sudbrack, Edite Maria. (2019). Políticas educacionales brasileñas: consecuencias de un currículo nacional. *Revista electrónica de investigación educativa*, 21, e02. Epub 15 de abril de 2020. <https://doi.org/10.24320/redie.2019.21.e02.1784>
- Bourdieu P. (1987) *Los tres estados del capital cultural* en Sociológica año 2 no. 5 México Universidad Autónoma Metropolitana
- de Ibarrola Nicolás, María. (2012). Los grandes problemas del sistema educativo mexicano. *Perfiles educativos*, 34(spe), 16-28. Recuperado en 11 de mayo de 2025, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-26982012000500003&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982012000500003&lng=es&tlng=es)

- Diaz Barriga Angel (1996) *El Currículo escolar surgimiento y perspectivas*. Buenos Aires rei-IDEAS-AIQUE
- Garduño, J.M.G.; Fiad, S.M.P. El estudio d las políticas curriculares: antecedentes, desarrollo definiciones y marcos de análisis. *Revista Espacio del Currículum*, v.16 n.1 p. 1-13, 2023. ISSN21772886. DOI: <https://doi.org/10.15687/rec.v16i1.66276>
- Gentili (1997) *Adiós a la escuela Pública. El desorden neoliberal, la violencia del mercado y el destino de la educación de las mayorías*. En Apple, Da Silva y Gentili (1997). *Cultura política y Currículo. Ensayos sobre la crisis de la escuela pública*. Buenos Aires Editorial Losada.
- Manganiello, E. (1988) *Introducción a las Ciencias de la Educación*. Buenos Aires Librería del Colegio
- Mora, R. (2005) *Perspectivas Teóricas Curriculares Latinoamericanas: Adriana Puigross o el discurso de los sujetos y el currículo*. *Revista Psicogente* Universidad Simón Bolívar vol. 8 no. 14 ISSN0124-137. Bogotá
- Popkewitz, T. (2000) *El cosmopolitismo y la era de la reforma escolar: la ciencia, la educación y la construcción de la sociedad mediante la construcción de la infancia*. España editorial Morata
- Puigross, A. 1990 *Sujetos, disciplina y currículum en los orígenes del Sistema Educativo Argentino*. Argentina ed. Galerna